

**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

CLAVE: 30.855/23; 61-SC-20101 LOTE 1
TÍTULO: Contrato de Servicios para el mantenimiento y reparación de estructuras existentes en la Red de Carreteras del Estado, en las demarcaciones Aragón y Castilla y León Oriental.
DEMARCACIÓN: Aragón
PLAZO: 36 MESES

1. ANTECEDENTES

Con fecha 24 de diciembre de 2023 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio para la licitación del contrato, por el procedimiento abierto y tramitación anticipada, basado en los artículos 145, 146 y 147 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con fecha estableciéndose las siguientes fechas para su tramitación:

Presentación de proposiciones:	18 de marzo de 2024
Apertura administrativa:	20 de marzo de 2024
Apertura técnica:	3 de abril de 2024
Apertura económica:	24 de abril de 2024

2. APERTURA ADMINISTRATIVA. EMPRESAS EXCLUIDAS

Se procede el día 20 de marzo de 2024 a la apertura administrativa de la licitación, quedando todas las empresas incluidas en el proceso de licitación.

3. APERTURA TÉCNICA. UMBRAL MÍNIMO Y CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR

Una vez concluidas las ofertas que cumplen los criterios administrativos requeridos, se procede a fecha 3 de abril de 2024 a la apertura de las ofertas técnicas.

Siguiendo el criterio establecido en el apartado 13 del cuadro de características del PCAP, se establece un umbral mínimo de 25 puntos en la puntuación de los criterios con la calidad que dependen de un juicio de valor (archivo electrónico o sobre nº2).

Tras evaluar la documentación presentada, se concluye que el licitador PAPSA INFRAESTRUCTURAS, S.A. no supera dicho umbral mínimo y, por tanto, queda excluido del proceso. Se muestra a continuación las puntuaciones técnicas obtenidas por los licitadores que no han sido previamente excluidos:

Nº OFERTA	LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA
1	UTE SERVEO SERVICIOS, S.A.U. - DIEZ Y COMPAÑIA S.A.	34,78
2	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	25,00
3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	40,22
4	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	37,17
5	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	35,87



Nº OFERTA	LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA
6	S.A.DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	41,96
7	Imesapi S.A.	37,83
8	UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. - AZUL CONSTRUCCION REPAIR, S.A - ORRAMOS INGENIERÍA, S.L.	45,00
10	AUDECA, S.L.U.	44,57
11	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.-RETINEO INGENIERIA S.L.	38,70
12	SORIGUE ACSA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	36,96
13	SEÑALIZACIONES VILLAR S.A. - ESTRUCTURAS TECNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACION S.L.	26,09
14	UTE ALVAC, S.A. - ORION REPARACIÓN ESTRUCTURAL, S.L.	42,39

4. OFERTA ECONÓMICA DE LOS LICITADORES

Se procede a la apertura de la oferta económica el día 24 de abril de 2024 de aquellos licitadores que no han sido excluidos anteriormente (por motivos administrativos o umbral técnico mínimo) obteniéndose las siguientes plicas:

Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (OEI)
1	S.A.DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	4.368.096,00 €
2	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.-RETINEO INGENIERIA S.L.	4.035.624,42 €
3	AUDECA, S.L.U.	4.261.868,62 €
4	PUESTOS Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	4.573.401,25 €
5	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	3.745.541,57 €
6	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	4.194.500,00 €
7	UTE SERVEO SERVICIOS, S.A.U. - DIEZ Y COMPAÑIA S.A.	4.315.493,09 €
8	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	4.838.970,06 €
9	SEÑALIZACIONES VILLAR S.A. - ESTRUCTURAS TECNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACION S.L.	4.209.265,56 €
10	UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. - AZUL CONSTRUCCION REPAIR, S.A. - ORRAMOS INGENIERÍA, S.L.	4.483.516,43 €
11	SORIGUE ACSA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	4.375.246,07 €
12	UTE ALVAC, S.A. - ORION REPARACIÓN ESTRUCTURAL, S.L.	4.165.344,57 €
13	Imesapi S.A.	3.922.246,97 €

5. GRUPO DE EMPRESAS

En el caso de empresas pertenecientes a un mismo grupo, a efectos de valoración de las proposiciones, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 149.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En este caso, NO concurre ninguna empresa perteneciente al mismo grupo.

6. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Para la determinación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicarán los criterios establecidos en la Cláusula 27 del Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Servicios, con el siguiente umbral de temeridad (UT): $100/(5*BM)$, siendo BM la baja media de los presupuestos de ejecución ofertados.



La baja media (BM) es del 16,42 %, resultando un umbral de temeridad (UT) del 1,22 %.

Para un número n de ofertas económicas admitidas mayor o igual que cinco (5), el límite de la baja temeraria se establece en la suma de la baja de referencia (BR) y el umbral de temeridad (UT), siendo del 17,65 %.

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, concurren cinco (5) ofertas consideradas desproporcionadas o temerarias que se indican en la tabla siguiente:

Nº OFERTA	LICITADOR	BAJA (Boi,%)
2	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.-RETINEO INGENIERIA S.L.	20,98%
5	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	26,66%
6	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	17,87%
12	UTE ALVAC, S.A. - ORION REPARACIÓN ESTRUCTURAL, S.L.	18,44%
13	Imesapi S.A.	23,20%

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se solicitó a los licitadores con ofertas presuntamente anormales o desproporcionadas enumerados en el apartado anterior, la aportación de la documentación justificativa de las ofertas realizadas.

Dentro del plazo establecido se ha recibido en esta Subdirección General la justificación correspondiente de las empresas:

- ACEINSA MOVILIDAD, S.A.-RETINEO INGENIERIA S.L.
- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
- UTE ALVAC, S.A. - ORION REPARACIÓN ESTRUCTURAL, S.L.
- Imesapi S.A.

Procediendo al análisis de la documentación justificativa presentada, se concluye que no se pueden considerar justificadas suficientemente y, en consecuencia, deben seguirse considerando en baja anormal las ofertas presentadas:

- Debido a que en la información aportada no se incluye un estudio económico como tal que justifique el importe ofertado, limitándose a ratificar la oferta realizada:
 - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
 - VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
 - UTE ALVAC, S.A. - ORION REPARACIÓN ESTRUCTURAL, S.L.
- Debido a que en la información aportada se incluye una mención de la reducción del porcentaje de gastos generales sin aportar un estudio económico como tal que justifique el importe ofertado, indicando también la experiencia de la empresa para ejecutar los servicios previstos y ratificándose en su oferta.
 - ACEINSA MOVILIDAD, S.A.-RETINEO INGENIERIA S.L.
- Debido a que en la información aportada no se incluye un estudio económico como tal que justifique el importe ofertado y únicamente se ha indicado la implantación nacional, la experiencia de la empresa y la disponibilidad de la maquinaria y medios propios para la ejecución de las obras. También se ha mencionado la capacidad de negociar buenos precios con proveedores, sin embargo, no se incluye ningún documento, acuerdo o factura donde se pueda verificar quiénes son dichos proveedores ni qué precios son los ofertados para este contrato:
 - Imesapi S.A.



8. LISTADO DE VALORACIÓN DE LOS LICITADORES ADMITIDOS:

Nº OFERTA	LICITADOR	P. TÉCNICA	P. ECONÓMICA	PEP	P. TOTAL
3	AUDECA, S.L.U.	44,57	44,25	8,00	96,82
1	S.A.DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	41,96	38,69	8,00	88,65
10	UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. - AZUL CONSTRUCCION REPAIR, S.A. - ORRAMOS INGENIERÍA, S.L.	45,00	32,64	8,00	85,64
7	UTE SERVEO SERVICIOS, S.A.U. - DIEZ Y COMPAÑIA S.A.	34,78	41,44	8,00	84,22
11	SORIGUE ACSA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	36,96	38,31	8,00	83,27
9	SEÑALIZACIONES VILLAR S.A. -ESTRUCTURAS TECNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACION S.L.	26,09	47,00	8,00	81,09
4	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	25,00	27,94	8,00	60,94
8	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	37,17	14,04	8,00	59,21

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN
Y GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López



**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

CLAVE: 30.855/23; 61-SC-20101 LOTE 2
TÍTULO: Contrato de Servicios para el mantenimiento y reparación de estructuras existentes en la Red de Carreteras del Estado, en las demarcaciones Aragón y Castilla y León Oriental.
DEMARCACIÓN: Castilla y León Oriental
PLAZO: 36 MESES

1. ANTECEDENTES

Con fecha 24 de diciembre de 2023 se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio para la licitación del contrato, por el procedimiento abierto y tramitación anticipada, basado en los artículos 145, 146 y 147 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con fecha estableciéndose las siguientes fechas para su tramitación:

Presentación de proposiciones:	18 de marzo de 2024
Apertura administrativa:	20 de marzo de 2024
Apertura técnica:	3 de abril de 2024
Apertura económica:	24 de abril de 2024

2. APERTURA ADMINISTRATIVA. EMPRESAS EXCLUIDAS

Se procede el día 20 de marzo de 2024 a la apertura administrativa de la licitación, quedando todas las empresas incluidas en el proceso de licitación.

3. APERTURA TÉCNICA. UMBRAL MÍNIMO Y CRITERIOS CON JUICIO DE VALOR

Una vez concluidas las ofertas que cumplen los criterios administrativos requeridos, se procede a fecha 3 de abril de 2024 a la apertura de las ofertas técnicas.

Siguiendo el criterio establecido en el apartado 13 del cuadro de características del PCAP, se establece un umbral mínimo de 25 puntos en la puntuación de los criterios con la calidad que dependen de un juicio de valor (archivo electrónico o sobre nº2).

Se concluye que todas las empresas superan dicho umbral mínimo. Se muestra a continuación las puntuaciones técnicas obtenidas por los licitadores:

Nº OFERTA	LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA
1	PUESTOS Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	26,86
2	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	35,10
3	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	25,00
4	UTE ALVAC, S.A. - ORION REPARACIÓN ESTRUCTURAL, S.L.	28,92
5	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	45,00
6	Imesapi S.A.	43,14



Nº OFERTA	LICITADORES	PUNTUACIÓN TÉCNICA
7	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	25,82
8	AUDECA, S.L.U.	35,10
9	SEÑALIZACIONES VILLAR S.A. - ESTRUCTURAS TECNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACION S.L.	28,92
10	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.-RETINEO INGENIERIA S.L.	27,47
11	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	38,20
12	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	43,35
13	UTE SERVEO SERVICIOS S.A.U. - DIEZ Y COMPAÑIA S.A.	40,26
14	SORIGUE ACSA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	42,32
15	UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. - AZUL CONSTRUCCION REPAIR, S.A. -ORRAMOS INGENIERÍA, S.L.	41,70

4. OFERTA ECONÓMICA DE LOS LICITADORES

Se procede a la apertura de la oferta económica el día 24 de abril de 2024 de aquellos licitadores que no han sido excluidos anteriormente (por motivos administrativos o umbral técnico mínimo) obteniéndose las siguientes plicas:

Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (OEI)
1	UTE ALVAC, S.A. - ORION REPARACIÓN ESTRUCTURAL, S.L.	5.256.067,32 €
2	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	5.840.453,19 €
3	UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. - AZUL CONSTRUCCION REPAIR, S.A. -ORRAMOS INGENIERÍA, S.L.	5.932.402,02 €
4	AUDECA, S.L.U.	5.615.689,40 €
5	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	5.783.240,59 €
6	SORIGUE ACSA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	5.767.575,23 €
7	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	5.904.476,82 €
8	UTE SERVEO SERVICIOS S.A.U. - DIEZ Y COMPAÑIA S.A.	5.636.122,47 €
9	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.-RETINEO INGENIERIA S.L.	5.251.299,60 €
10	S.A. DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	5.568.012,00 €
11	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	4.965.236,59 €
12	PUNTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	5.904.476,82 €
13	SEÑALIZACIONES VILLAR S.A. - ESTRUCTURAS TECNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACION S.L.	5.613.646,08 €
14	Imesapi S.A.	5.305.787,80 €
15	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	5.333.000,00 €

5. GRUPO DE EMPRESAS

En el caso de empresas pertenecientes a un mismo grupo, a efectos de valoración de las proposiciones, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 149.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En este caso, NO concurre ninguna empresa perteneciente al mismo grupo.

6. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Para la determinación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicarán los criterios establecidos en la Cláusula 27 del Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación



de Servicios, con el siguiente umbral de temeridad (UT): $100/(5*BM)$, siendo BM la baja media de los presupuestos de ejecución ofertados.

La baja media (BM) es del 18,10 %, resultando un umbral de temeridad (UT) del 1,11 %.

Para un número n de ofertas económicas admitidas mayor o igual que cinco (5), el límite de la baja temeraria se establece en la suma de la baja de referencia (BR) y el umbral de temeridad (UT), siendo del 18,78 %.

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, concurren cinco (5) ofertas consideradas desproporcionadas o temerarias que se indican en la tabla siguiente:

Nº OFERTA	LICITADOR	BAJA (Boi,%)
1	UTE ALVAC, S.A. - ORION REPARACIÓN ESTRUCTURAL, S.L.	22,83%
9	ACEINSA MOVILIDAD, S.A.-RETINEO INGENIERIA S.L.	22,90%
11	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	27,10%
14	Imesapi S.A.	22,10%
15	VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	21,70%

7. JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se solicitó a los licitadores con ofertas presuntamente anormales o desproporcionadas enumerados en el apartado anterior, la aportación de la documentación justificativa de las ofertas realizadas.

Dentro del plazo establecido se ha recibido en esta Subdirección General la justificación correspondiente de las empresas:

- UTE ALVAC, S.A. - ORION REPARACIÓN ESTRUCTURAL, S.L.
- ACEINSA MOVILIDAD, S.A.-RETINEO INGENIERIA S.L.
- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- Imesapi S.A.
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.

Procediendo al análisis de la documentación justificativa presentada, se concluye que no se pueden considerar justificadas suficientemente y, en consecuencia, deben seguirse considerando en baja anormal las ofertas presentadas:

- Debido a que en la información aportada no se incluye un estudio económico como tal que justifique el importe ofertado, limitándose a ratificar la oferta realizada:
 - UTE ALVAC, S.A. - ORION REPARACIÓN ESTRUCTURAL, S.L.
 - MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
 - VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.
- Debido a que en la información aportada se incluye una mención de la reducción del porcentaje de gastos generales sin aportar un estudio económico como tal que justifique el importe ofertado, indicando también la experiencia de la empresa para ejecutar los servicios previstos y ratificándose en su oferta.
 - ACEINSA MOVILIDAD, S.A.-RETINEO INGENIERIA S.L.
- Debido a que en la información aportada no se incluye un estudio económico como tal que justifique el importe ofertado y únicamente se ha indicado la implantación nacional, la experiencia de la empresa y la disponibilidad de la maquinaria y medios propios para la ejecución de las obras. También se ha mencionado la capacidad de negociar buenos precios con proveedores, sin embargo, no se incluye ningún documento, acuerdo o factura donde se pueda verificar quiénes son dichos proveedores ni qué precios son los ofertados para este contrato:



- Imesapi S.A.

8. LISTADO DE VALORACIÓN DE LOS LICITADORES ADMITIDOS:

Nº OFERTA	LICITADOR	P. TÉCNICA	P. ECONÓMICA	PEP	P. TOTAL
10	S.A.DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA	45,00	47,00	8,00	100,00
8	UTE SERVEO SERVICIOS S.A.U. - DIEZ Y COMPAÑIA S.A.	40,26	44,42	8,00	92,68
6	SORIGUE ACSA CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A. - ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U.	42,32	39,45	8,00	89,77
4	AUDECA, S.L.U.	35,10	45,20	8,00	88,30
3	UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. - AZUL CONSTRUCCION REPAIR, S.A. -ORRAMOS INGENIERÍA, S.L.	41,70	33,22	8,00	82,92
2	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	38,20	36,70	8,00	82,90
13	SEÑALIZACIONES VILLAR S.A. -ESTRUCTURAS TECNICAS Y SERVICIOS DE REHABILITACION S.L.	28,92	45,27	8,00	82,19
5	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	25,82	38,86	8,00	72,68
12	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	26,86	34,28	8,00	69,14
7	ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.	25,00	34,28	8,00	67,28

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE CONSERVACIÓN
Y GESTIÓN DE ACTIVOS

Paula Pérez López

